



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122424
CUI: 11001020400020220036500
CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ OTÁLVAREZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy Veintiocho (28) de febrero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 23 de febrero de 2022 emitido por el H. Magistrado **Diego Eugenio Corredor Beltrán**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por Carlos Enrique Jiménez Otálvarez, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR al Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Barranquilla, a los delegados de la Fiscalía General de la Nación y del Ministerio Público, así como a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales identificados con radicados 0800160 01055 2018 01500 00 y 110016000099 2018 00062 00.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales 0800160 01055 2018 01500 00 y 110016000099 2018 00062 00, en especial a **AISSAR GREGORIO CASTRO BRAVO, AISSAR GREGORIO CASTRO REYES, JUAN CARLOS ZAMORA CALLEJAS, JORGE LUIS RANGEL BELLO, VICENTE CARLOS TAMARA CHAMORRO, LILIBETH LLINAS DELGADO, MARÍA CAMILA VALENCIA LUGO, VICTORIA VANESSA MERLANO REBOLLEDO (PROCESADOS)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco